

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____

31 MAY 2022

REF: Expediente 1100140 03 043 200900007 01

Por Secretaría comuníquese al abogado de la peticionara la respuesta suministrada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, donde informa que el proceso se encuentra archivado.

En todo caso, se reitera que el expediente fue remitido desde el 11 de mayo de 2015 al Estrado 3º Civil Municipal de Descongestión, debiendo solicitarse el desarchivo ante la autoridad competente con miras a levantar el embargo que pesa sobre el (los) inmueble(s).

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Hoy <u>01 JUN 2022</u>	se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>4A</u> .
 CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria	

AAA